TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 191 del DFL 4 del 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos N° 1T de 2012, 5T y 9T 2016, todos del Ministerio De Energía, **Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.**, informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación para el mes de **Noviembre 2016**

	PRECIOS C/IVA ($) 01-11-2016
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.156,757
Cargo por Energía base, por kWh	113,599
Cargo por Energía Adicional de Invierno, por Kwh	156,151
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.156,757
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.538,819
- Consumos presentes en punta, por kW	13.163,065
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.872,814
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.538,819
- Consumos presentes en punta, por kW	13.163,065
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.156,757
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.510,098
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	10.652,967
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.872,814
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.510,098
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.652,967
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.989,464
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	2.510,098
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.652,967
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.156,757
Cargo por Energía, por kWh	66,899
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.399,043
- Consumos presentes en punta, por kW	7.080,065
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.872,814
Cargo por Energía, por kWh	66,899
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.399,043
- Consumos presentes en punta, por kW	7.080,065
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.156,757
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.196,489
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW.	5.883,576
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.872,814
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.196,489
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.883,576
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.989,464
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	1.196,489
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.883,576
CUT	1,47917

Las condiciones de aplicación para las **TARIFAS DE INYECCION** son las establecidas en la Ley N° 20.571, del Ministerio de Energía. Que regula el pago de las Tarifas Eléctricasde las Generadoras Residenciales. **EL VALOR DE INYECCION NO ESTA AFECTO A IVA. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A.** informa que aplicará las Tarifas de Inyeccioón a contar del mes de Noviembre 2016

TARIFAS DE INYECCION	**01-11-2016**
Energía Inyectada BT $/kWh	59,703
Energía Inyectada MT $/kWh	56,218

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.